



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

25 de septiembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00933820**

Fecha de presentación: **25/septiembre/2020 a las 01:46 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

La suscrita ciudadana [REDACTED] en uso del derecho conferido por el artículo 115 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, presento solicitud de acceso a la información en los siguientes términos

Deseo conocer fecha, monto y concepto de los contratos y/o erogaciones efectuadas a favor de los siguientes proveedores

[REDACTED]

[REDACTED]

indicando los medios donde se comprometieron a brindar difusión institucional

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **25/septiembre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

- |  |                 |                   |                        |
|--|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud:                   | <u>hasta el</u> | <u>09/10/2020</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información: | <u>hasta el</u> | <u>02/10/2020</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

30 SEP 2020

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-236-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de septiembre del 2020

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
OFICIAL MAYOR  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

RECIBIDO  
30 SEP 2020

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00933820** recibida el día 25 de septiembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Deseo conocer fecha, monto y concepto de los contratos y/o erogaciones efectuadas a favor de los siguientes proveedores [REDACTED] [REDACTED] indicando los medios donde se comprometieron a brindar difusión institucional (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
29 SEP 2020

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

30 SEP 2020

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-237-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de septiembre del 2020

C. DAVIR CHIRINOS CORTÉS  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00933820** recibida el día 25 de septiembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- o Deseo conocer fecha, monto y concepto de los contratos y/o erogaciones efectuadas a favor de los siguientes proveedores [redacted] [redacted] indicando los medios donde se comprometieron a brindar difusión institucional (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
29 SEP 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
L. A. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
Cargue  
30 SEP 2020  
1:20 pm  
DIRECCIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-178-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de octubre del 2020.

C. [REDACTED]  
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 25 de septiembre del 2020, identificada con el folio no. 00933820 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor y Dirección de Comunicación Social a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DIRECTOR DE TRAN

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

Oficio No. OFM/1742/2020.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, 01 de agosto de 2020.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo en relación a su oficio con número PL-NA-236-VIII/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020 en el que solicita información de

Por lo anteriormente solicitado, por lo que respecta a esta Oficialía Mayor le informo que después de hacer una búsqueda en nuestros archivos, no se encontraron los contratos.

Lo anterior para los trámites administrativos que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedando para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE  
  
L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
OFICIAL MAYOR  
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p.- Lic. José Luis Zazueta Pérez.- Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo  
JIAARFCH

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
02 OCT 2020  
8:38 am

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DECLARADO  
01 OCT 2020  
OFICIALIA MAYOR



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
01 OCT 2020  
11:06  
Oswaldo

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
NUMERO DE OFICIO: DCS/0165/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 01 de Octubre del 2020

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo. A la vez damos puntual cumplimiento a la solicitud de información requerida en el oficio PL-NA-237-VIII-2020; en el cual solicitan información Correspondiente al "A los contratos y/o erogaciones efectuadas a favor de los proveedores de difusión institucional [REDACTED]

- Por lo que hacemos de su conocimiento que la Dirección de Comunicación no ha realizado Contrato de difusión institucional para los proveedores Mencionados durante este año.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

**ATENTAMENTE**



**C. DAVID CHIRINOS CORTÉS**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

C.c.p. Archivo  
C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Sindico Procurador del H.VIII Ayuntamiento de  
Playas de Rosarito, B.C

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
01 OCT 2020  
DIRECCIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAYAS DE  
**ROSARITO**



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600